Resolución N° 0816 /2021

21 JUL 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CHARPENTIER S.R.L., LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO – PROYECTO CONACYT PINV18 478, ID Nº 398.433, RUBRO 535, EQUIPOS DE SALUD Y DE LABORATORIO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, OF 63, RECURSOS CONACYT, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2021"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas N° 0788/2021, de fecha 14 de julio de 2021, por la cual se conforma el Comité de Evaluación, para el análisis de las ofertas técnicas, legales y económicas de Llamado por Concurso de Ofertas N° 01/2021 Adquisición de Equipo – Proyecto CONACYT PINV 18-478, con ID 398.433;

El informe del Comité de Evaluación N° 20/2021, de fecha 20 de julio de 2021, mediante el cual se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en el Decreto N° 2992/19 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO – PROYECTO CONACYT PINV 18-478", y se recomienda adjudicar a la firma Charpentier S.R.L., por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones;

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 7, inc. g del Decreto N° 2992/19;

La Ley Nº 2051/2003, cuyo Art. 28 establece: "…*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*…";

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 175/2021, de fecha 15 de julio de 2021, mediante el cual se solicita la verificación y aprobación de la Resolución de Adjudicación del llamado ADQUISICIÓN DE EQUIPO – PROYECTO CONACYT PINV 18-478, por la Asesoría Jurídica y la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y el Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR a la firma CHARPENTIER S.R.L., con RUC N° 80013232-7, la Adquisición de Equipo – Proyecto CONACYT PINV18 478, ID N° 398.433,

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055

por un monto total de guaraníes doscientos noventa y ocho millones (G. 298.000.000), para el Ejercicio Fiscal 2021.

Art. 2°.- IMPUTAR los gastos al Rubro 535, Equipos de Salud y Laboratorio - FF30 - OF 63 Recursos CONACYT, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055